



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2009	
Recibido.....	1220.....Hs.
Exp. N°.....	22992.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud proceda a adoptar todas las medidas que considere pertinentes a fin de evitar la propagación de la enfermedad Leishmaniasis, presente en Departamentos del Norte provincial que amenaza con convertirse en una nueva epidemia.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

## FUNDAMENTOS

### SEÑOR PRESIDENTE

La Leishmaniasis visceral canina es una patología zoonótica de los animales transmisible a los seres humanos a través de la picadura de un mosquito, de la especie flebótomo díptero (*Lutzomyia longipalpis*).

Esta enfermedad, típica de países tropicales, ya se encuentra presente en nuestra Provincia en la zona de Reconquista y ciudades aledañas, por lo tanto es necesario adoptar urgentemente medidas conducentes a evitar su mayor propagación, que podría derivar en una epidemia.

Recientemente desde el Ministerio de Salud de la Nación se advirtió que las provincias de Chaco, Entre Ríos y Santa Fe, también son vulnerables a esta enfermedad, sumadas a las de Misiones y Corrientes, donde el foco de infección ya es importante.

Los perros son los principales reservorios urbanos de la patología y dado que el mosquito transmisor de la leishmaniasis se cría en malezas, hojas con abundante humedad y en basura acumulada, es necesario adoptar medidas de higiene, fundamentales para prevenir el mal.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Hay dos tipos de leishmaniasis, la cutánea y la visceral, patologías tratables, aunque sin cura definitiva que puede resultar fatal, de no ser detectadas a tiempo y de no recibirse el tratamiento adecuado.

La enfermedad comienza en los perros y es transmitida por un mosquito, por lo tanto es importante impedir la presencia del vector, utilizando insecticidas, pipetas y otros repelentes para evitar la picadura a los animales.

En nuestra provincia se han detectado casos en animales, que debieron ser sacrificados, pero afortunadamente sus efectos aún no han sido transmitidos a seres humanos.

A nivel rural, otros animales de sangre caliente como los caballos, los cerdos y las ratas, también son potenciales transmisores de la enfermedad.

Desde colegios veterinarios del sur de la provincia, advirtieron que durante la próxima temporada estival, estaremos expuestos a los riesgos de expansión de esta enfermedad crónica, por lo tanto es fundamental adoptar medidas de prevención.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL